

revisado y confirmado se entregó a Miguel Velázquez Climente (secretario y pronotario de Aragón) para que procediera a la escritura del testamento y a su correspondiente legalización” (p. 13).

Como se ha mencionado al inicio de la reseña, la Institución Fernando del Católico (IFC), editora de la presente monografía, conmemoró el pasado 23 de enero de 2016 el quinto centenario de la muerte del monarca con la presentación de esta obra en su localidad natal, Sos (denominada actualmente “Sos del Rey Católico”). La IFC también ha elaborado un índice editorial que recoge todas las publicaciones editadas por la institución y asociadas a Fernando el Católico. Desde sus inicios, este organismo autónomo de la Diputación Provincial de Zaragoza ha publicado 24 monografías sobre el monarca.

Solo nos queda felicitar a los autores de esta obra por el excelente trabajo realizado y por haber dado a conocer las últimas voluntades de Fernando II de Aragón, que es –sin duda– una de las personalidades que más influencia ha tenido en Europa y en América en los últimos cinco siglos.

MIGUEL SÁNCHEZ-LASHERAS  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

ESTRADA TURRA, Baldomero, *Historia de la Escuela y de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso 1894-2014* (Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2016), 226 págs.

El destacado historiador y profesor del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, nos entrega esta obra en que hace un recuento del acontecer de la Facultad de Derecho de dicha institución en sus 120 años de existencia. Asimismo, este libro se constituye en la necesaria y pertinente complementación de la obra del destacado periodista e historiador Roberto Hernández Cornejo, que data desde 1932, época en que la actual Facultad funcionaba como el Curso de Leyes de la Congregación de los Sagrados Corazones de Valparaíso.

La obra se estructura en cuatro partes: en la primera trata los orígenes del Curso de Derecho; en la segunda, aborda su incorporación a la Universidad Católica; en la tercera, analiza el proceso de cambios y adaptación a una nueva etapa; y en la cuarta, expone sobre el crecimiento y consolidación de la entidad, todos ellos complementados con los correspondientes anexos, cuadros y fotografías de época.

Sin perjuicio de la estructura anterior, existen ciertos temas que son abordados *in extenso* y en detalle, entre los que se destacan: la creación de la entidad; el conflicto suscitado en 1910 que determinó la creación del Curso Fiscal de Leyes; la incorporación del curso a la Universidad Católica en 1947 y su consolidación en 1960; la reforma legal que permitió tomar los exámenes de grado con total autonomía en 1953; y su participación en la Reforma Universitaria iniciada en 1967 con sus consecuencias hasta 1973.

De todas estas materias destacamos, por su particularidad, dos que quedaron fuera de la obra de Hernández. En primer lugar, está el procedimiento que permitió a la entidad incorporarse orgánicamente a la Universidad Católica, cumpliendo con un antiguo anhelo de esta institución. Hasta ese momento el Curso, esencialmente

universitario por la profesión que enseñaba, funcionaba de forma independiente quedando fuera del desarrollo que el sistema universitario del país experimentaba entonces. Su incorporación a dicha institución de educación superior, vino a reconocer y reforzar su merecido prestigio educacional. Los pasos dados durante este proceso son retratados en detalle y constituyen una novedad para quienes no conocen este aspecto característico de su historia.

También es importante leer con mucha atención los acontecimientos por los cuales la Escuela de Derecho logró obtener la facultad de otorgar por sí misma el grado de licenciado en ciencias jurídicas, sin intervención de la Universidad de Chile. A ojos actuales, suena incomprensible el nivel de reservas y cortapisas para lograr dicha reforma, más tomando en cuenta a una entidad que, a la fecha, llevaba casi sesenta años en dicha labor con eminentes abogados y juristas enseñando o egresados en sus aulas. Si bien es cierto, es deber del Estado velar por la calidad de la educación, el nivel de aprehensiones contra la Escuela de Derecho parecía discriminatorio y excesivo.

Otro punto a comentar, se refiere a la figura de su más destacado director, el padre Eduardo Lobos S.S.CC., quien a pesar de no ser abogado, asumió la dirección de la entidad entre 1922 y 1957, constituyendo el nexo entre ambas épocas de la institución. Su personalidad notable, considerada como un verdadero *pater familias* de sus alumnos, lo erige en una verdadero símbolo de la institución, un fenómeno que se produjo en los inicios de muchas instituciones universitarias.

Por otra parte, podemos resaltar tres aspectos interesantes de la obra: en primer lugar, no aborda la relación de la entidad con el Congregación de los Sagrados Corazones, como lo hizo Hernández en su época, lo cual es lógico, atendido el hecho que han transcurrido casi setenta años desde su separación de ésta, por lo cual su relación con la Universidad actualmente es el eje de su historia, sin perder su importancia los inicios del Curso. En segundo lugar, acertadamente el autor continúa el estilo utilizado por Roberto Hernández en su libro de 1932, generando continuidad en el tratamiento del tema y dejando el contenido, en su totalidad, equilibrado en cuanto a la información y profundidad. También, al tratar los orígenes de la enseñanza jurídica en Valparaíso, agrega breves datos de referencia de las iniciativas anteriores al Curso católico, cuyos detalles han sido expuestos por investigaciones recientes, y que fue una de las grandes falencias del libro de Hernández.

Respecto de la edición de la obra, ésta se encuentra muy bien diseñada y de una excelente presentación, siendo de impecable manufactura, como es la costumbre del sello editorial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Cualquier persona al verlo y tenerlo en sus manos, se siente impulsado a hojearlo e iniciar su lectura.

Esta investigación constituye, junto con la obra del profesor Carlos Salinas Araneda titulada *120 Años Enseñando Derecho*, de 2014, sobre la biografía de los profesores de la entidad, una fuente autorizada de consulta sobre la historia de la Facultad de Derecho.

Como lo saben bien los estudiosos de la historia, esta labor nunca concluye, tanto porque siempre siguen apareciendo antecedentes, como porque las entidades universitarias continúan su actividad, generando nuevo material a investigar.

Sin duda alguna, esta obra es un importante aporte a la historia de la enseñanza jurídica chilena y porteña, que debe ser imitada por las demás escuelas de derecho tradicionales, algo indispensable en los tiempos actuales.

MANUEL PATRICIO VERGARA ROJAS  
Universidad de las Américas